Reunión N° 1351 Sesión Ordinaria N° 23 41° Período de Sesiones Ordinarias 17 de setiembre de 2013

Presidencia

Dr. Gustavo César Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE. Juan Luis BARROSO, Ana María CISNEROS, Javier Eliseo CRESPO, Miryhan Beatriz DANIEL, Eduardo Nelson DI PERNA, Raquel Anahí GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús GÓMEZ, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto JARA, Vicente JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice LLANES, María José MARIÑANCO, Adolfo MARTÍNEZ, Argentina Noemí MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen MUÑIZ, Gustavo Javier PETERSEN, Oscar Carlos REYES, Gustavo Adolfo RISSO, Roberto Carlos Aquilino ROMERO, Haydeé Mirtha SOTOMAYOR, Félix Ernesto TROTTA, Héctor Claudio VILLAGRA, Exequiel WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GALLEGO, Clara Mónica **KARAMARKO**, José Antonio **LIZURUME**, José Luis

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución N° 184/13. Aprueba las Versiones Taquigráficas de las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 22 de agosto de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados.
- 1.1. Resolución N° 185/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 140 a 155 dictadas ad referéndum de la Honorable Legislatura.
- 1.2. Proyecto de Resolución N° 153/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre construcción de nueva Escuela de Policía Provincial anunciada en 2012 y otros puntos relacionados.
- 1.3. Proyecto de Resolución N° 158/13. Solicita al Ministerio de Hidrocarburos que informe si las negociaciones de renovaciones de contratos de desarrollo hidrocarburífero están relacionadas con el Decreto Nacional N° 929/13.
- 1.4. Proyecto de Resolución N° 159/13. Solicita al Ministerio de Hidrocarburos que informe sobre distintos puntos relacionados con prórroga de contratos de explotación de hidrocarburos.

- 1.5. Proyecto de Resolución Nº 160/13. Solicita al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable que informe sobre tecnología e infraestructura que se utilizará para controlar y fiscalizar la extracción no convencional del recurso shale gas.
- 1.6. Proyecto de Resolución N° 161/13. Solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que informe sobre colaboración de la Provincia con la Universidad de Quebec en tecnología para extracción de recursos hidrocarburíferos por método no convencional.
- 1.7. Proyecto de Resolución N° 163/13. Solicita al Fiscal de Estado que informe sobre estado procesal de cinco pleitos ante la Corte Suprema de Justicia por regalías mal liquidadas y si hay desistimiento o convenios de pagos de honorarios a los doctores Hutchinson y Halperin y la contadora Frattari.
- 1.8. Proyecto de Resolución N° 164/13. Solicita al Ministro Coordinador de Gabinete que informe si está previsto en el Presupuesto 2014 el cambio de cisterna en Cushamen.
- 1.9. Proyecto de Resolución N° 165/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre distintos puntos relacionados con el tema pesquero.
- 1.10. Proyecto de Resolución N° 166/13. Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre contaminación de aguas del río Chubut.

III - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Consideraciones sobre realidad política chubutense y renegociación del contrato de Tecpetrol. Oradores: Diputados Ingram (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).
- 2. Presentación y derivación a Comisión de los Proyectos de Resoluciones nros. 168 y 169/13.

Proyecto de Resolución N° 168/13. Declara de interés legislativo el seminario "El Trabajo en la Primera Infancia, Estrategias y Posibilidades", a llevarse a cabo en la Escuela N° 504 de Rawson el día 12 de octubre de 2013

Proyecto de Resolución N° 169/13. Declara de interés legislativo la tercera semana de octubre como "Semana Provincial de las Aves", a realizarse en la localidad de Sarmiento durante la tercera semana del mes de octubre de 2013

Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

3. Consideraciones sobre realidad sanitaria de la Provincia del Chubut.

Oradora: Diputada Di Perna (PJ Modelo Chubut).

- 4. Consideraciones sobre análisis efectuado del contrato de renegociación con Tecpetrol. Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut)
- 5. Referencia al Proyecto de Declaración nº 079/13, de relevamiento de tierras ocupadas por aborígenes. Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut)
- 6. Proyecto de Resolución N° 170/13. Convoca al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable a la Legislatura para que informe sobre intervención del Estado, dictámenes jurídicos, técnicos, denuncias, inspecciones y sanciones en materia ambiental de la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima y, asimismo, acerca del fallo del Superior Tribunal de Justicia sobre empresa ALUAR.

 Orador: Diputado Petersen (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de septiembre de dos mil trece, siendo las 15:30 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- 1 -RESOLUCIÓN N° 184/13

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 22 de agosto de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- 1 -ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -RESOLUCIÓN N° 185/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados. Perdón, tiene la palabra el diputado Petersen.
- **SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, es para abstenerme en este asunto porque desconozco totalmente de qué se tratan las resoluciones. Nada más.
 - Se votan
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la abstención del diputado Petersen, quedan aprobadas por el resto de los diputados las resoluciones leídas.

DE LOS DIPUTADOS

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 073/13, presentado por los diputados Ale, Villagra y Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 074/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Ministerio de Educación de la Provincia que incorpore a la enseñanza, en las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas que dependan de su competencia educativa, todas y cada una de las estrofas que componen el texto original del Himno Nacional Argentino.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 075/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante las autoridades nacionales, en el marco de la Ley Nacional de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, el financiamiento para la construcción de escolleras y defensas en la zona marítima adyacente a los muelles habilitados para operar en la Provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 076/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la cátedra abierta "Ética para el desarrollo humano".
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 077/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que se impulsara en el Congreso de la Nación el tratamiento y aprobación inmediata de la Ley modificatoria del Código Penal en lo referido a los delitos contra la seguridad vial.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 078/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la campaña solidaria de la "Operación Milagro" que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 079/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INADI) finalizara con el relevamiento de las tierras exigido por la Ley nacional n° 26160.

- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 148/13, presentado por los diputados Ale, Jara y Villagra, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo las actividades que desarrolla el "Centro de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)", entidad sin fines de lucro que presta un servicio de suma importancia a la comunidad de la Provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 153/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 153/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo referidos con los avances en la construcción de la nueva Escuela de Policía Provincial anunciada por el Gobernador en enero de 2012 y otros puntos relacionados.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1. Avances en la construcción de la nueva Escuela de Policía Provincial anunciada por el Gobernador de la Provincia en enero de 2012.
- 2. Cuándo se estima la apertura y la puesta en funcionamiento de esta nueva Escuela de Policía Provincial.
- 3. Cuántas sedes habría y en dónde estarían localizadas.
- 4. Cuáles han sido las reformas que se le han realizado a los planes de estudio de la Policía Provincial.
- 5. Cuáles han sido las mejoras en la capacitación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se vota.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 154/13, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo" a realizarse el 27 de setiembre del corriente año, bajo el lema "Turismo y Agua: proteger nuestro futuro común" y a todas las actividades que se desarrollen con tal motivo.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 155/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declaran de interés legislativo las "III Jornadas de Responsabilidad Social" a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Cátedra Abierta "Ética para el Desarrollo Humano".
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 156/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se dispone que el 30 de octubre del corriente año, a 30 años de la recuperación de la democracia en Argentina, en el Auditórium de esta Legislatura se realicen jornadas de reflexión, charlas alusivas, programas de información y concientización.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 157/13, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se requiere al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut que se contemple la construcción de un edificio propio para la Escuela de Nivel Inicial Nº 419 de la localidad de Río Mayo.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 158/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre si se está evaluando la adhesión de la Provincia al Decreto Nacional Nº 929/13 y si las negociaciones de renovaciones de contratos para exploración, explotación y desarrollo hidrocarburífero se están realizando teniendo en cuenta las promociones y facilidades del mencionado decreto.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Si se está evaluando la adhesión de la Provincia al Decreto Nacional Nº 929/13.
- 2. Si las negociaciones de las renovaciones de contratos de concesión para la exploración, explotación y desarrollo hidrocarburífero se están llevando adelante considerando las promociones y facilidades que otorga el mencionado decreto.
- 3. Remita copia certificada del expediente mediante el cual tramitara la prórroga del contrato con la empresa Tecpetrol.
- 4. Para cuándo se estima promover una regulación que sirva como referencia para condicionar, controlar, fiscalizar y penalizar el desarrollo de la actividad de explotación de recursos hidrocarburíferos mediante el método "fracking".

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 159/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 159/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministerio de Hidrocarburos sobre distintos puntos relacionados con la prórroga de contratos de explotación de hidrocarburos.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Si alguna empresa concesionaria/permisionaria ha solicitado la prórroga de su contrato; indicando: nombre de la empresa, fecha de solicitud, nº de expediente bajo el que tramita.
- 2. ¿Cuál es la extensión horizontal que las operadoras podrán facturar desde el pozo original para la extracción de shale gas?
- 3. Si el señor Presidente de Petrominera Sociedad del Estado o cualquier otro miembro del directorio de la mencionada empresa ha participado y/o presenciado las negociaciones de prórroga de contrato con la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima o con alguna otra empresa.
- 4. Si existe un registro actualizado de las reservas de agua potable ubicadas en los yacimientos de actividad hidrocarburífera.
- 5. Si ese Ministerio cuenta con la información y mapeo de los acuíferos identificados en los alrededores de los pozos de exploración y extracción de hidrocarburos, como los ubicados en las proximidades de dichos pozos; en caso afirmativo, remitir copia del mapeo con la distinción de las divisiones geográficas de cada yacimiento.
- 6. ¿Cuál es el volumen de agua proyectado a utilizar en el plan de inversión por la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima para dar cumplimiento óptimo a los objetivos contractuales?, ¿de qué acuífero será extraída el agua?; remita mapeo ubicando los pozos que se proyectan estarán activos y la ubicación de los acuíferos que serán utilizados para dicha actividad.

 $\label{eq:comuniquese} \mbox{Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.}$

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 160/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 160/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con referencia a la tecnología e infraestructura que se utilizará para controlar y fiscalizar la extracción no convencional del recurso shale gas.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) día hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Qué tecnología e infraestructura se va a implementar para controlar y fiscalizar la actividad de extracción no convencional del recurso shale gas.
- 2. Si se está trabajando en algún marco normativo provincial que regule la extracción del recurso mediante método "fracking". En caso afirmativo, informe estado de avance del mismo.
- 3. Si se encuentran identificados los desechos líquidos que albergarán los territorios donde se llevará adelante la extracción de shale gas mediante el método "fracking".
- 4. Remita copia del último informe de impacto ambiental presentado por la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima, como así también copia de los planes de inversión ambiental.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 161/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 161/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del acuerdo de colaboración suscripto con la Universidad de Quebec, sobre si se está compartiendo información e intención de colaboración entre dicha universidad y el Gobierno Provincial respecto de la tecnología aplicada en la extracción de recursos hidrocarburíferos mediante método no convencional.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco del Acuerdo de Colaboración suscripto con la Universidad de Quebec:

- 1. Si se está compartiendo información e intención de colaboración entre la mencionada Universidad y el Gobierno de la Provincia respecto a la tecnología aplicada en la extracción de los recursos hidrocarburíferos mediante método no convencional.
- 2. Si se está compartiendo información o existe intención de colaboración entre la Universidad y la Provincia respecto a la tecnología con la que deberá contar el Gobierno Provincial para el control y fiscalización de la extracción del recurso mediante método no convencional.
- 3. Si se está trabajando o se ha mantenido contacto con alguna otra institución de investigación y desarrollo tecnológico respecto de lo planteado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 162/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la campaña solidaria de la "Operación Milagro" que se desarrollará en Gan Gan los días 21 y 22 de setiembre del corriente año, organizada por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.7 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 163/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 163/13, presentado por los diputados Di Perna, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Fiscal de Estado con referencia al estado procesal de los cinco pleitos que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por regalías hidrocarburíferas mal liquidadas, si se presentó desistimiento de la acción y se acordó y firmó convenio de pago de honorarios a los doctores Hutchinson y Halperin y contadora Frattari.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1. Estado procesal de los cinco pleitos que se encuentran tramitando en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por regalías hidrocarburíferas mal liquidadas bajo los números: 1036/09, 621/10, 4545/05 y 1335/08.
- 2. Si se ha presentado por parte de la Fiscalía de Estado y/o se ha instruido a los apoderados para presentar el desistimiento de la acción en los mencionados expedientes judiciales.
- 3. Si se acordó y firmó convenio de pago por honorarios de los doctores Hutchinson y Halperin y contadora Frattari por su actuación en los expedientes números 133/08 y 4545/05 que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En caso afirmativo, indique monto acordado a abonar y remita copia íntegra del concordato de pago.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 164/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 164/13, presentado por el diputado Roberto Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Ministro Coordinador de Gabinete informe si en el Presupuesto 2014 está previsto el cambio de la cisterna de agua de la localidad de Cushamen.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe si está previsto en la elaboración del presupuesto para el año 2014 incorporar el cambio de cisterna de agua de la localidad de Cushamen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 165/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 165/13, presentado por el diputado Roberto Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre distintos puntos relacionados con el tema pesquero.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que en el plazo de 5 (cinco) días informe y envíe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- I. Cuál ha sido la postura del representante provincial ante el Consejo Federal Pesquero en la reunión del cuerpo del día 29 de agosto del año 2013 con referencia al incremento de veinte buques pesqueros del tipo potero a flota que ya opera en la Zona Económica Exclusiva y en alta mar adyacente a la Zona Económica Exclusiva, con referencia al mejoramiento de las condiciones de ocupación de mano de obra en tierra y la posibilidad de incorporar navíos hoy anclados en puertos chubutenses.
- II. Cuáles son las alternativas que el Gobierno de la Provincia plantea a los efectos de incrementar el porcentaje del diez por ciento (10 %) del volumen capturado a desembarcar y reprocesar en plantas en tierra que exige la norma y asegurar que la mayoría de esos buques avituallen en puertos chubutenses y desembarquen y desembarquen y/o alijen su captura en puertos de esta jurisdicción.
- III. Qué gestiones se desarrollan a los efectos de asegurar que el 75% de las tripulaciones de origen argentino que se les exige a los buques de los proyectos a presentar sean obtenidas de los cientos de tripulantes desocupados que existen en la Provincia.
- IV. Cuál es la estrategia que los organismos responsables de la administración del recurso pesquero llevan adelante para enfrentar y solucionar la grave situación que aqueja al sector y los graves efectos socioeconómicos que ello implica.
- Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 166/13

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 166/13, presentado por el diputado Roberto Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial referidos a la contaminación de las aguas del Río Chubut.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco de la problemática de la presunta contaminación del río Chubut:

- 1. Qué acciones se han realizado con respecto al volcado de líquidos cloacales de la ciudad de Trelew y la laguna de estabilización de efluentes cloacales del sistema de lagunas encadenadas ubicadas en el Departamento Rawson.
- 2. Si se han realizado análisis físicos, químicos y bacteriológicos de la calidad de agua del río Chubut.
- 3. Con respecto al punto 2) remita las actuaciones realizadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 125/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque del Partido Justicialista, por el que se modifican los artículos 9° y 19° de la Ley XXV N° 5 (antes Ley N° 1134) del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley Nº 126/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se modifica el artículo 7º de la Ley I Nº 287 (antes Ley Nº 5352), de la Unidad Ejecutora Provincial PROSATE (UEP PSTE).
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley Nº 127/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea frente al Mar Argentino, en el Golfo Nuevo, en el lugar conocido como "Bahía Cracker", el Muelle Pesquero Turístico de Bahía Cracker.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley Nº 128/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se instituye el 24 de agosto de cada año para la celebración del Día del Padre en todo el territorio de la Provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley Nº 129/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, y los diputados Cisneros, Mariñanco y Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se modifica el artículo 126° de la Constitución de la Provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley Nº 130/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se adhiere a la Ley Nacional Nº 26876 que declara el día 27 de junio de cada año como "Día del Trabajador del Estado", estableciéndose como día de descanso para los empleados de la Administración Pública Provincial, asimilable a los feriados nacionales y provinciales a todos los efectos.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos Nros. 917, 970, 1017, 1086, 1051, 1091, 1111, 1188, 1189, 1190, 1220 y 1221/13, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Gobernador remitiendo para consideración de esta Legislatura el acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, firmado entre la Provincia y las empresas Tecpetrol S.A., Petrobras S.A. e YPF S.A., el 21 de agosto de 2013, mediante el cual se acordó extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación hidrocarburífera conferidas sobre las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga" así como de ciertas concesiones de transporte de hidrocarburos asociadas a las mismas.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 131/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, a fin de profundizar la colaboración mutua en las actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de ambas instituciones.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 132/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican los artículos 4º y 5º y se derogan los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley IX nº 35 (antes Ley nº 3998) del Fondo de Asistencia Crediticia para Pequeños Productores Agropecuarios de Zonas Bajo Riego.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 133/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el memorando de entendimiento de cooperación en investigación en nanotecnología celebrado entre Veneto Nanotech (Italia) y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, con el objeto de colaborar en la investigación y desarrollo en el área de nanotecnología para la aplicación de tecnologías limpias, sobre todo en áreas industriales y de interés de la Provincia.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 134/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el artículo 2º de la Ley II nº 151 (de autorización para realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos por un monto de \$ 1.275.000.000), estableciendo la exención impositiva de todo impuesto provincial creado o a crearse en todas las contrataciones y operaciones que se efectúen en el marco de la autorizado por dicha ley.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 135/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio para el desarrollo de la colaboración internacional para la investigación en el Golfo San Jorge y sus protocolos específicos A y B, celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Provincia del Chubut y la Université Québec á Rimouski, con el objeto de establecer los roles y responsabilidades de cada uno en la implementación de las actividades de cooperación internacional conjuntas en el marco del programa "Observatorio oceanográfico del Golfo San Jorge, Provincia del Chubut". Además, se condonan los créditos que, por obligaciones fiscales impagas por Impuestos a los Sellos, se hubieran devengado a favor de la Provincia a partir de la firma del convenio.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palaba el diputado Muñiz.
- **SR. MUÑIZ:** Solicito que también sea pasado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque se trata de una exención impositiva.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Ministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Parques al pedido de informes formulado por Resolución nº 158/13 de la Honorable Legislatura, referido a las tareas desarrolladas para prevenir la expansión del hantavirus.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 170/13 de la Honorable Legislatura, referido al Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y situación de cada una de las empresas, obras adjudicadas y en ejecución.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Trabajo al pedido de informes formulado por Resolución nº 169/13 de la Honorable Legislatura, referido a cantidad de puestos de trabajo en el sector privado producidos a través del programa "Más empleo joven".
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Oficio nº 08/13, suscripto por el doctor Daniel Alejandro Rebagliati Russell en su carácter de Presidente de la Sala de Juzgar de esta Honorable Legislatura, notificando que en los autos caratulados "Doctores Daniel Caneo, Fernando Royer y José Luis Pasutti sobre solicitud de juicio político contra doctor Alejandro Javier Panizzi (Expediente nº 043-CISA-2013), con fecha 4 de setiembre del corriente año, dicha Sala de Juzgar resolvió rechazar el pedido de destitución del señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, levantar inmediatamente la suspensión que pesaba sobre el citado Magistrado y archivar las actuaciones (artículos 205° y 206° de la Constitución Provincial y artículos 40°, 41° y 43° de la Ley V nº 79, de procedimiento de juicio político).
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- III -HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los temas del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:00.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 REALIDAD POLÍTICA CHUBUTENSE Y RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO CON TECPETROL

SR. RISSO: Gracias, Presidente. En esta provincia vienen ocurriendo una serie de acontecimientos, primero políticos y después sociales, que evidentemente no solamente conmocionan a nuestra sociedad, sino que nos deberían llevar a hacer algunas reflexiones serias, reflexiones que tienen que ver con nuestro presente y con nuestro futuro.

Creo que no hace falta explicar, por lo menos no debería hacer falta explicar, que Chubut es una provincia que tiene realidades-dentro de su marco geopolítico- que son distintas. Hay lugares de nuestra provincia que tienen más desarrollo que otros; hay lugares, sociedades o comunidades en nuestra provincia que tienen idiosincrasias que no necesariamente son idénticas a las de otras comunidades. Nadie puede negar la realidad o el perfil industrial de una ciudad como Comodoro Rivadavia, un perfil industrial y turístico de una ciudad como Puerto Madryn, del peculiar perfil que tiene Esquel por su desarrollo turístico y obviamente, la zona del valle que está influenciada notoriamente por la actividad del Estado, además de los perfiles propios que puedan tener desde el punto de vista industrial como es el Parque de Trelew y demás, cuestión que todos conocemos.

Lo que es innegable, señor Presidente, es que como políticos si de proyectos se tratara o tuviéramos que debatir un proyecto político para la provincia, creo todos querríamos y todos queremos un proyecto

provincial, un desarrollo de Chubut, un aprovechamiento de las potencialidades de Chubut que jueguen a favor de la sociedad chubutense en su conjunto, sin discriminación, sin falsos localismos y con la responsabilidad que implica, Presidente, de ser una provincia potencialmente rica... pobremente pobre, ésta es la realidad aun en el marco de la redundancia, ésta es la realidad que nos afecta como provincia patagónica.

Entonces, llegado el momento de discutir, deberíamos estar discutiendo grandes proyectos políticos o políticas activas del Estado que tengan que ver con nuestro futuro, aun en épocas de crisis. Y la realidad es que no nos encuentra no discutiendo cuestiones políticas que tengan que ver con nuestro futuro, sino atravesando crisis que son sumamente graves en vastos sectores de nuestra sociedad y generando condiciones para dividir, no para unir.

Y la responsabilidad, Presidente, pasa por el Poder Ejecutivo Provincial. En esta Hora de Preferencia me voy a referir particularmente al Poder Ejecutivo Provincial, porque es a partir del Poder Ejecutivo Provincial -así ha sido históricamente en nuestra provincia- que se debe generar el debate y la discusión de políticas; no está en la responsabilidad del Parlamento generar la discusión de políticas, no está en nuestra naturaleza, mucho menos en el Poder Judicial.

Las políticas activas deben ser puestas a consideración a partir de las propuestas del Poder Ejecutivo, un Poder Ejecutivo, Presidente, que debería tener un proyecto político y económico que nos encuentre en el Parlamento debatiendo estas políticas.

Y la verdad, Presidente, es que en este Parlamento hace dos años han ocurrido muchas cosas menos la discusión de políticas de fondo, lamentablemente además generando condiciones que nos separan o dividen y que no nos unen.

Óbviamente como oriundo de Comodoro Rivadavia, Presidente, vengo soportando la intentona, porque ya con muchos años de actividad política para mí no es más que una intentona de generar divisiones, incluso dentro del mismo Parlamento, a partir de nuestro lugar de origen, que es una pobre intentona intelectual, ipobre intento intelectual de dividirnos o lograr un resultado en una votación!

¡Es pobre intelectualmente, Presidente, muy pobre intelectualmente el político y máxime cuando tiene responsabilidades de conducir los destinos de la Provincia de generar divisiones a partir de las localías!: si soy de Comodoro o no soy de Comodoro, si soy de Trelew o no soy de Trelew, si soy de Esquel o si soy de Madryn; como si las decisiones que tuviéramos que tomar en este Parlamento tuvieran que estar influenciadas por nuestro lugar de origen, olvidándonos o pretendiendo que nos olvidemos de que somos diputados que representamos al pueblo de la Provincia del Chubut. Por lo tanto, no es algo que alcance al Parlamento.

¡Es pobre, Presidente, el que intenta dividir el Parlamento a partir de las localías!, porque se da de patadas con la historia del Chubut; es no entender la idiosincrasia del Chubut; es no entender que esta Provincia tiene dos realidades y que los grandes políticos tienen que hacer todo el esfuerzo para que esas realidades se unan, no para que se separen.

Comodoro contra el Valle, ¡pobre el político que hace política o pretende hacer política en base a la antinomia Comodoro contra el Valle! ¡Y más pobre, Presidente, si es el Gobernador!, ¡mucho más pobre si es el Gobernador! Tan pobre como subestimar la idiosincrasia y la conciencia de los chubutenses cuando dijo: le voy a dar un cheque a cada chubutense si me aprueban el marco regulatorio minero.

¡Pobreza intelectual!, pobreza intelectual de quienes deben gobernar la Provincia buscando la unión y no la división; como si un voto en este Parlamento, Presidente, nos hiciera más o menos -en mi caso-comodorense que Di Pierro por ejemplo, que es el Intendente de la ciudad; o votar o estar en contra de un contrato petrolero -sobre el que ya vamos a hablar- me hiciera más o menos comodorense que Di Pierro por ejemplo, que es el Intendente de la ciudad; cuando lo que tenemos que votar aquí, en el Parlamento, es sin discriminación y sin distinción del lugar de origen, porque en definitiva somos diputados del pueblo del Chubut.

Pero voy a ir más en profundidad de por qué planteo y hablo de la pobreza intelectual de quienes gobiernan esta Provincia. ¡Pobreza intelectual! Se rasgan las vestiduras, Presidente, cuando escucho en las radios los reportajes a algunos políticos -no a todos- que hablan de la votación a favor o en contra de Comodoro.

¿Dónde está la calidad, la responsabilidad y la altura moral para exigir una decisión a cualquier comodorense si vienen a plantear una decisión política en base al lugar donde vivimos?, ¡si somos chubutenses! ¿Dónde está la responsabilidad de generar debates en este Parlamento que pasen por la integración del Chubut y no por su división?; y lo que es más triste, Presidente, por dos o tres millones de pesos, ¡por plata!, no por desarrollo por región o por zona, ¡por plata nos vienen a plantear la división!

¡Ésos son los que gobiernan el Chubut y quieren lograr un Chubut integrado!, haciendo desfilar a los intendentes. Antes lo intentaron con el marco regulatorio minero, a ver si los intendentes podían convencer a esta Cámara porque la megaminería iba a favorecer a algunos intendentes o a algunos pueblos del interior, olvidándose de que la megaminería o cualquier política de Estado, Presidente y diputados, debe ser a favor de los chubutenses, no de una localidad. Hay algunos que se rasgan las vestiduras hablando de las localías y de Comodoro.

Hace poquito la Presidenta de la República, la Presidenta de todos los argentinos fue a Río Gallegos y se ufanó, les habló a los argentinos: Río Gallegos integrado al Sistema Interconectado Nacional.

Dijo: "Todas las provincias de la Argentina están conectadas".

¿Sabe quién no está conectado al sistema interconectado nacional que está aislado, sufriendo crisis energética y no puede aportar ni recibir?: Comodoro Rivadavia.

¿Dónde están las voces de los que dicen... se rasgan las vestiduras por Comodoro reclamando el derecho inalienable de Comodoro a estar conectado al interconectado nacional? ¡Miren los molinos de Comodoro Rivadavia! ¡Se caen a pedazos!

¿Dónde están las voces de los que defienden a Comodoro? Que están en el Congreso, que están en el Poder Ejecutivo Provincial... ¿dónde están?

La única ciudad, la ciudad más importante de la Patagonia, que genera miles de millones de dólares al crecimiento del Chubut, al crecimiento del país, no está conectado al interconectado nacional.

Pico Truncado, sí, Trelew, sí. Por eso de noche da gusto ver las balizas de los molinos en Rawson y Trelew. ¡Y en Comodoro se caen a pedazos, Presidente! ¡Sin aspas están!

La Cooperativa de Comodoro está fundida, Presidente. Era la Cooperativa más rica de la Provincia. ¿Quién habla de eso? ¿Dónde está el crecimiento, la defensa? Ministros que van a Comodoro, Presidente, a hablar de un negocio... -porque lo decía hoy en labor parlamentaria y lo voy a repetir- dos veces vi a este Gobierno movilizar a sus ministros detrás de una política y fueron dos negocios.

¿Recuerdan el marco regulatorio minero? No sé cuántas vueltas a la provincia le dieron, Presidente, Petrominera, el Ministro de Medio Ambiente y no sé cuántos funcionarios más tratando de convencer.

¡Un negocio! Era el negocio megaminero. Ahí se movieron todos. ¡Y ahora daba pena! Ayer y antes de ayer, Presidente, Comodoro en una de las crisis más graves de su historia; primero en educación, ¡veinte días sin clases en Comodoro! ¡Veinte días!

Un muerto -antes del triste hecho y desgraciado de la chiquita desaparecida el sábado y encontrada muerta también-, ¿dónde estaba el Ministro de Hidrocarburos con algún otro? En el Concejo, pero no hablaban de educación, no hablaban de seguridad, no hablaban de los homicidios. ¿Saben de qué hablaban? ¡De otro negocio! ¡Del negocio de Tecpetro!!

Ahora que Comodoro vive una de las crisis más graves de su historia no hay un solo Ministro que haya ido a reunirse con los concejales para hablar de seguridad. ¡Ni uno, Presidente! ¡Ni uno!

¡Hacer una reunión en la ciudad! ¡Somos noticia en los canales nacionales, desgraciadamente!

¿A qué se mueven? ¡Detrás del negocio! ¡Tecpetrol! ¡Negocios! Mientras tanto, Presidente, nuestra Provincia cada vez más pobre, ¡cada vez más pobre!

La plata para unos pocos, la plata que hace falta para comprar patrulleros, la plata que hace falta para pagarle capacitación a la policía, ¡para solucionar el conflicto docente! ¿O es una mentira? O vamos a entrar en la disquisición, si es un gremio, si es un desprendimiento del gremio, ¿cómo le voy a dar bolilla? Más de tres mil personas se movilizaron en Comodoro. ¿Pero cómo le voy a dar bolilla si no responden al oficialismo gremial?

Ahora el conflicto lo tenemos en la ciudad. No hizo nada, no se movilizó nadie.

Telegramas... pero detrás del negocio sí. Vamos a ver qué negocio hacemos. Hay que sacar Tecpetrol y yo me pregunto, Presidente... ¡encima mintiendo! Porque esto es lo más grave y asumo que también en mi partido hay quienes miden los contratos por la cantidad de hojas, antes que me lo tiren como reproche. Pero no es así, Presidente.

Los contratos se deben medir y las decisiones políticas se deben medir en base al beneficio que tenga la Provincia, jy la Provincia del Chubut necesita plata para su sistema de salud!

Yo estaba viendo por ahí lo que esta disquisición... es más o menos localista, vienen millones, a ver, tres millones de pesos más para Comodoro Rivadavia -Tecpetrol- tres millones de pesos o cuatro millones.

Ahora, de esos tres millones o cuatro millones... aquellos que dicen que defienden Comodoro por la plata que le va a entrar, de lo cual vamos a hablar también, porque ese contrato tiene mentiras por todos lados... pero, bueno.

¿Cuánta de esa plata va a la Policía de Comodoro Rivadavia? ¿Cuánta de esa plata va a los docentes de Comodoro Rivadavia? ¿Cuánta de esa plata va al hospital de Comodoro Rivadavia? ¡Cero peso!, Presidente, ¡cero peso!

Va al presupuesto municipal para la obra municipal, ¡que no sabemos!, porque no hay una ley que diga que va a crear un fondo especial, se lo va a destinar... se puede gastar en sueldos, ¡no hay nada!

¿Eso es defender Comodoro? ¿Eso es defender las comunidades donde vivimos? A ver si me voy a llevar unos mangos más para mi presupuesto que yo voy a ejecutar, ¿y el interés público?, ¿y el interés común? ¿De qué se trata, del sálvese quien pueda? ¿A ver qué hace el negocio para el bolsillo de cada uno? ¿Sabe qué es eso, Presidente? Eso es liberalismo económico: el más fuerte se come al más débil.

Cuando estudiábamos el neoliberalismo, el liberalismo económico, nace el liberalismo para defender al hombre del abuso del Estado. ¿En qué termina el liberalismo económico? El más fuerte se come al más débil.

Y el más fuerte, Presidente, es el que puede gritar, el que puede hacer lobby, el que puede llenar las barras para no dejar hablar a la oposición, el que puede amenazar... ¿pero a la parte más débil quién la defiende?

El empleado de comercio, el docente, el ciudadano de Comodoro Rivadavia -de cualquiera de nuestras ciudades- que tiene miedo de salir a la calle porque no se siente protegido, el que no se anima a dejar a sus hijos jugar en la plaza... ¿quién habla por esa gente?

Quien debería hablar es el Estado, el Estado haciendo buenos negocios, recaudando plata para poder brindar servicios como la gente.

¿Dónde está el Estado? ¡Haciendo lobby a favor de las empresas! Presidente, ¡vergüenza debería darle a un Ministro! El Ministro de Hidrocarburos, mientras descubrían el cadáver de una chiquita en Comodoro, se reunía en Comodoro con los concejales para conseguir el apoyo político a un contrato, a un negocio. ¡Vergüenza!

Ésta debe ser la única Provincia donde se anuncia el atraco de un banco por un diario, y a la noche siguiente atracaron, robaron. ¡Ni se avivaron!, así y todo se les escapa la tortuga, ni aunque les avisen por un diario.

Y siguen estando en sus cargos y van a Comodoro en una crisis brutal y dicen: movimos cien policías para evitar los enfrentamientos de sectores, como si lo que está ocurriendo en Comodoro fuera culpa de los habitantes de Comodoro o de los pobres, de los que viven arriba de las 1.008 o los de abajo.

Esto es consecuencia... señor Presidente, la sociedad se está disgregando. Pero, además, lo que más enerva de todo es la mentira, que van y mienten.

Mire, Presidente -usted lo debe recordar porque acompañó, lamentablemente, para bien o para mal-, usted fue compañero de fórmula de este Gobernador y una de las cosas que él decía y reconoció que había sido una barbaridad es que el Estado no regulara y controlara la venta de las acciones de los concesionarios, lo dijo varias veces.

Esto es como ser dueño de una casa y alquilarla. El inquilino no puede subalquilarla o hacer el negocio que quiera, porque el dueño de la casa va a decir: no, yo te prohíbo subalquilar; si querés subalquilar, yo soy parte del negocio porque soy dueño del negocio, de la propiedad.

En la concesión petrolera es lo mismo: yo te doy la concesión, explotá el petróleo bajo mis condiciones; ahora, no podés... porque al día siguiente que te firmo un contrato hasta el agotamiento tu empresa vale cuarenta veces más. Entonces, no podés vender las acciones y ganar plata con la concesión, yo voy a ver si te autorizo.

¿Sabe qué dice el Ministro? No, está en la Ley de Hidrocarburos. ¡Mentira! No está en la Ley de Hidrocarburos.

¡Mentira!, no está en la Ley de Hidrocarburos, en todos lados lo dice o es un ignorante o es un mentiroso porque no hay una sola norma en la Ley de Hidrocarburos que impida que las empresas vendan las acciones, lo que no tienen permitido es transferir la concesión pero la venta de las acciones, de los paquetes accionarios -sin vender la concesión- está perfectamente habilitada. ¿Sabe lo único que debe hacer?: es notificar a las autoridades, nada más.

"Miren, che, vendí las acciones", pero el Estado no puede hacer más nada. Quiere decir que se aprueba un contrato, se multiplica varias veces el valor accionario de una empresa y el Estado es socio bobo, ni un peso recibe. Y el Ministro insiste en decir que está en la ley, ¡mentira!

Otro tema, cuando van a convencer a los concejales, no está garantizado el trabajo de las empresas locales. Yo digo: ¿en qué norma, en qué ley? No está garantizado en ningún lado que se deba priorizar, en ningún lado, Presidente.

Lo único que dice es que "deberán priorizar la contratación de los servicios de empresas radicadas en el territorio provincial posibilitando de esta manera un desarrollo equilibrado y sustentable de la actividad hidrocarburífera". ¿Qué quiere decir eso?: priorizar ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿a quién?, ¿cómo se controla si prioriza o no prioriza? Segundo: ¿cuál es la sanción? No existe en ningún lado.

Entonces, Presidente, sabe, ya no es culpa...uno podría hablar políticamente, podría hablar de un sector, de un movimiento, de una línea interna, de mucho. ¡No!, ¿sabe?, es el Gobernador, que vive en una burbuja, que no entiende lo que está pasando, que no se da cuenta, Presidente, lo que les está pasando a los chubutenses, que no se da cuenta de que en este Parlamento no hay debates de política, que no debatimos la política pesquera, que no debatimos políticas de seguridad, que no debatimos políticas...no hay debate. Miren, los invito, vean las versiones taquigráficas, vean los órdenes del día, no hay proyectos del Ejecutivo. Los únicos proyectos importantes fueron dos, dos negocios. Es más, ya están anunciando que van..., les quedó gustando tanto que ya quieren renegociar todos los contratos, hasta los que están renegociados.

Ahora, Presidente, todo tiene un límite, todos podemos soportar, todos podemos aguantar, a lo que yo - esto creo que lo vamos a compartir- no estoy más dispuesto a esta altura de mi vida es que me digan que soy más o menos chubutense, mejor o buen comodorense por el hecho de que no comparta un negocio espurio en contra de los intereses. Eso yo no me lo banco más o que repartan cheques por todos lados olvidándose de la gente. Yo pregunto: ¿dónde están, quién va a defender, quién va a hacer asistencia social con los que no militan en un sindicato, por el resto de la sociedad, por el resto de los comodorenses o habitantes de cada una... dónde está el Estado, dónde está el Gobernador que debe proponer políticas activas de una buena vez, para que las podamos debatir?

Entonces, basta, mire, podemos estar de acuerdo, en contra o a favor pero basta de ofender, de calificar que uno es más o menos que el otro porque opina distinto políticamente y mucho más generar y exacerbar los localismos porque mucho trabajo le ha costado a esta Provincia, Presidente, mucho trabajo superar sus divisiones internas para que ahora un mal gobernante las profundice. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, me cuesta a veces darle la razón en algunas cosas al diputado Risso pero en algunas cosas le tengo que dar la razón. Hoy nosotros, nuestro Bloque tuvo la visita de la mayoría de los intendentes de la comarca de Río Senguer y también tuvimos la visita de los compañeros del Sindicato Petroleros y Gas Privado de la Provincia del Chubut.

Realmente es cierto, o sea, lo que este Bloque plantea ¿por qué tenemos que tener un apuro, señor Presidente, que el día jueves tenemos que tratar esta renegociación con Tecpetrol?, ¿por qué no nos dan unos días más? En el caso del Bloque nuestro, los diputados que vienen del interior o que vienen de otra ciudad se hicieron de este proyecto el día lunes, no lo terminamos de leer. Ahora, ésta no es la novela "Farsantes" que usted la mira y la entiende, de esto necesitamos asesoramiento.

Que alguien me explique o me diga si este contrato lo puede leer de corrido y entenderlo, que me explique o me enseñe porque nosotros lo empezamos a evaluar hoy y realmente necesitamos el acompañamiento técnico.

Nosotros no decimos ni que sí ni que no, ni a favor ni en contra, tenemos reparos con el contrato en lo poquito que vimos, tenemos algunos reparos.

Es verdad, hoy vino el Sindicato de Petroleros Privados y nos planteó que con esa ayuda social, que no es un fondo compensador, ellos van a trabajar en una clínica en Comodoro Rivadavia, enhorabuena, y que los municipios y los intendentes dicen que van a recibir dinero porque tienen las arcas fundidas, eso fue lo que nos dijeron.

¿Dónde va a ir? ¿Cómo lo van a utilizar? Yo no niego la honorabilidad de los señores intendentes, del Sindicato de Petroleros Privados, pero debo insistir en que no terminamos de leer el contrato, señor Presidente. Prácticamente vamos a votar algo a libro cerrado.

Yo pregunto, ¿no podemos tener la posibilidad de que este contrato se trate la semana que viene? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 168 Y 169/13

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resoluciones y que sean derivados a las comisiones que correspondan.

Los dos tienen que ver con leyes sancionadas por esta Legislatura. Una es la Ley VII Nº 104, que declara la tercera semana de octubre como "Semana Provincial de las Aves" a realizarse en la localidad de Sarmiento.

La otra tiene que ver con la Ley de Creación de los Centros de Atención Temprana, por la que queremos se declare de interés legislativo el seminario "El Trabajo en la Primera Infancia. Estrategias y Posibilidades" a llevarse a cabo en Rawson con sede en la Escuela n° 504.

Acerco los proyectos de resoluciones.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se dan ingreso a ambos proyectos y son derivados a las comisiones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer referencia a un informe que habíamos pedido hace ya un tiempo al Ministerio de Salud sobre los indicadores sanitarios del año 2012.

Recibimos la respuesta, hemos estado analizando la misma y encontramos algunas cosas llamativas sobre las que quisiera charlar un poquito.

Vemos que el acceso al sistema de salud ha sido seriamente dañado ya que las consultas, la diferencia en consultas, son 118.718 con respecto al año anterior.

Esto significa la dificultad que ha tenido la población en llegar al servicio de salud, ya sea en cualquiera de sus modalidades, al hospital, al centro de salud, la dificultad que ha tenido en el acceso a la vacunación.

Bueno, esto es un problema grave ya que es responsabilidad absoluta del Ministerio garantizar el acceso de la población al sistema de salud. Esto conlleva a un déficit sanitario importante.

Notamos en la tasa de mortalidad en los niños menores de 5 años, respecto al año anterior, un incremento del 376,31%.

Este incremento es muy llamativo, lo mismo que la tasa de mortalidad infantil, neonatal, en el año 2012 en la ciudad de Comodoro Rivadavia que también se vio incrementada en 2,18. Todo esto nos lleva a pensar.

Otra cosa también es la disminución que hemos visto en las prácticas preventivas, sobre todo de los controles ginecológicos, el Papanicolaou, mamografías, control de HIV en embarazadas, todos estos indicadores han disminuido.

Esto nos planta ante un serio problema sanitario, si no vemos la realidad sanitaria de la población, si no facilitamos el acceso de la población al sistema sanitario, todos estos parámetros van a ir empeorando.

Me llama poderosamente la atención que hoy la Ministra de Salud -a quien no conozco- Mónica Eredia, sale en el diario -creo que es "El Chubut"- diciendo que estos datos que nosotros hemos dado a conocer son falsos y estos datos -todos los diputados los tienen- los hemos sacado de la respuesta al pedido de informes que, está bien, fue hecho al anterior ministro, pero supongo que la Ministra Eredia los debería conocer. Si no, invito a los señores diputados a que vean los gráficos de la página 17 como los gráficos y tablas de la página 16 de la respuesta al Pedido de Informes nº 121/13; ahí están exactamente los datos que acabo de dar y son los que habíamos dado a conocer.

No estamos mintiendo, ésta es la realidad sanitaria de la provincia según datos expresados por el propio Ministerio de Salud de la Provincia. Entonces, apelo a que reconozcamos la realidad en la que estamos plantados para poder subsanar las cosas y tener en adelante mejores índices por el bien de la población y la salud de la población del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

ANÁLISIS DEL CONTRATO DE RENEGOCIACIÓN CON TECPETROL

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como para no abundar más en cuestiones que yo creo ha dejado claras el diputado Ingram, pero el viernes quien les habla pudo tener el contrato y otros diputados lo pudieron tener ayer. Hay muchas de las cuestiones -que son las dudas que teníamos- que se han acumulado en virtud de que no tuvimos las sesiones necesarias para poder avanzar en esto que estoy diciendo, en función del tema del juicio político.

Pero en esos cuatros pedidos de informes al Poder Ejecutivo está establecido el tema del agua, el tema de la regulación del "fracking". O sea, yo quiero que usted me entienda una cosa: la extensión de los contratos es al año 2047, yo no voy a estar -seguro-, muchos de los que estamos acá no vamos a estar sobre el planeta Tierra. Entonces, lo que uno hace cuando analiza un contrato y a tantos años, es brindar los elementos para que el que en su momento tenga que analizarlo, lo pueda entender.

Cuando se discutía hacer el reservorio en Gastre y se hablaba de que la radiactividad tenía como diez mil o quince mil años en volverse inocua para la salud del ser humano, uno de los problemas que planteaban como más importante, era cómo hacer para comunicar a las generaciones futuras que ahí había un reservorio con condiciones de seguridad exclusivas para evitar la contaminación. ¿Cómo se hace intrageneracionalmente para mandar ese mensaje? Esto sin ser un exceso, como esto que yo estoy contando -también-, porque estamos hablando del año 2047. Las concesiones del transporte -que yo estoy seguro de que todos los compañeros diputados han leído- vencen en el año 2031 y son prorrogadas por 15, 16 ó 17 años más, como todos han visto -seguramente-, han analizado y estamos todos como para votarlo.

Es natural que todos tengamos visiones parciales en función de los intereses que representamos, que creemos representar o que queremos representar.

Pero cuando leía la copia taquigráfica y disculpen que hablo en primera persona, recordaba lo que decía el diputado socialista Montes cuando se hablaba de la madurez de los pozos. Montes, en un ejemplo muy gráfico, el del Falcon, decía: claro, nos hacen un favor comprándonos el Falcon que tiraba aceite.

Pero cuando uno lee el contrato -como todos deben haber leído en la primera parte-, aparecían cuatro socios en Tecpetrol. Hay uno que es Energy Development Corporation Inc., que vende a Petrobras en el año 2007 un 13,4%.

Dentro de una compañía las acciones no sólo valen por el valor de corte de la acción, o sea por lo que vale por libro, sino también por el derecho que vos ejercés con esa acción; o sea, tener una acción que es la que te transforma en mayoritario tiene un valor mayor que la acción de un 1%.

O sea el 10% de una compañía, de una UTE de esta característica -en realidad habría que ver los estatutos de la empresa- por ahí hasta permite tener un director, pero tampoco podemos estar seguros de que lo permite, hay que ver el estatuto.

En el año 2007 -insisto- ese 13% se vendió en 111 millones de dólares. Entonces, una cuenta de Manolito -porque ahora está de moda Mafalda, ¿vieron?, en este canal pasaron hace poquito varias cuestiones de Mafalda-: si uno dice el 10% vale 111 millones, estamos hablando de una compañía en la que, con una cuenta rápida, el 100% significa hablar de 1.100 millones de dólares.

Pero resulta que como el valor de las acciones vale también en función del porcentaje que a vos te permite manejar la compañía, orientar la inversión o la entrega en dividendos para los accionistas, etcétera, etcétera, podemos hablar de una empresa de 2.000 millones de dólares.

Ahora, ¿cuánto vale esa empresa cuando sus activos son valorizados en función de la tenencia de lo que es su principal activo?, que es la concesión al año 2047. Eso equivalía, por poner un número, a 1.500, a 2.000 millones de dólares, ¡poquito más que un Falcon!, ¿cuánto vale cuando...?, de donde surge la ganancia de esa empresa en la que está concesionada hasta el 2047 la explotación, la exploración y el transporte, o sea que es un elemento central, que regula centralmente la actividad.

O sea la privatización del gas y la privatización de la energía eléctrica dividieron producción, distribución y transporte, las tres etapas del negocio, porque es la forma física de división de los negocios en materia de servicios. En petróleo también se puede hacer la misma división porque por algo se hizo en el resto. Entonces, son ésas las cosas.

Pero yo vuelvo a las visiones parciales: que el sindicato tenga una visión parcial -tanto de petroleros como de jerárquicos- es natural, es natural que tenga una visión parcial porque representa intereses. Que los intendentes tengan una visión parcial puede ser también natural porque representan los intereses de su comunidad. La pregunta y lo grave es cuando nadie tiene una visión global, porque alguien tiene que tener visiones globales, alguien debería tenerlas.

¿Sabe por qué le digo esto?, una de las cosas que más se discutió y con una efervescencia tipo Boca-River como decía el diputado Risso, marcando las diferencias, es que la empresa Manpetrol, una de las empresas de PAE, que la usa para regulación por contraste...

¿Qué es la regulación por contraste? Yo tengo una empresa propia o me quedo con un área propia y entonces yo sé cuánto sale hacer los trabajos, cuánto duran, hago regulación por contraste. Por ejemplo, la basura; la Municipalidad de Capital Federal, ahora Gobierno de la Ciudad, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, divide en cuatro áreas la basura, o sea la recolección y disposición de residuos: tres las concesiona a empresas -a Cliba, a Manliba y a alguna otra de las empresas de Buenos Aires-, pero la cuarta se la queda para la Municipalidad, la desarrolla ella, entonces hace eso, regulación por contraste.

Eso es lo que hizo PAE con Manpower. Pero una de las cosas que más se le discutió, que más se le criticó es que el domicilio legal de la empresa Manpower está en la ciudad de Trelew...

SR. RISSO: Manpetrol.

SR. GARCÍA: ... de Manpower, ¡perdón! -gracias, diputado Risso-, de Manpetrol.

Ahora, cuando vino el Presidente Maduro, el Presidente de Venezuela, estableció contratos de vinculación económica, entre otros contratos y tratados con nuestra Nación, con la Presidenta. Después de esos contratos marco, bajan contratos específicos entre PDVSA -que es la empresa estatal venezolana- e YPF.

En el marco de esos contratos específicos de vinculación, la Presidenta hace un mes inauguró una fábrica de bombas extractivas circulares en la ciudad de Berazategui.

Sería mucho más interesante, para alguien que tenga esa visión global que nosotros no vemos ni encontramos, que le diga al Gobierno Nacional -de buena manera, sin pelearse, o sea, no hace falta ponerse loco, ni nervioso-, decirle bueno, ¿por qué no ponemos esa planta de bombas en alguna provincia productora de petróleo no, en Berazategui? Pero vemos más fácil que Manpetrol tenía domicilio en Trelew, ¿no?

O sea, por ahí eso, alguien con una visión un poco más... tipo "mosca", ¿no? -que es el animal que ve más a los costados, por eso sobrevive tanto y es tan difícil agarrar las moscas-, ¿no?, tener esa visión global, sería mucho más interesante.

Obviamente que yo adhiero a lo que dijo mi compañero de Bancada. Si nosotros tuviéramos un poco más de tiempo... porque a nosotros nos preguntan todos ¿qué van a hacer? Y si vos no podes analizar, no podés verlo, no podés mirarlo... algunos lo tenían de antes... algunos desde antes que se pensara en negociarlo... porque lo tienen de la gestión anterior.

Nosotros somos mucho más humildes y mucho más precarios, rudimentarios, nos basamos en cosas firmadas y avaladas, ¿no es cierto?

Pretendemos ver los expedientes, pretendemos saber de los dos pozos exploratorios, de fracking, ¿es exploratorio de qué? Longitudinalmente, horizontalmente ¿hasta dónde está permitido que se avance? Porque este Bloque presentó en su momento serios reparos. No hay legislación en el país ni en la provincia con respecto a eso. Es exploración, por supuesto, pero son cuestiones que nosotros pensamos que tienen que estar, de alguna manera, analizadas, pensadas, presentados los estudios y las evaluaciones de impacto ambiental.

Se está dando un proceso, en la tierra, en Río Negro, donde las tierras que se usan para las chacras, para la frutihorticultura, están siendo alquiladas a empresas petroleras. Difícilmente vuelva a ser el mismo valle que conocemos, los que conocen el alto valle de Río Negro.

O sea, hay un elemento de transformación, cosas que son muy importantes.

Desde esta Bancada, desde este mismo Bloque, nosotros dijimos "entendemos necesario, cierto y valedero el hecho de que la Provincia le dé a la comunidad de la comarca del Golfo San Jorge una reparación histórica", porque la matriz económica de esta provincia se nutre en un 40% promedio de la explotación petrolífera a través de las regalías.

Lo seguimos sosteniendo. Pero para terminar con este tema después tengo otro chiquitito, yo siempre recuerdo un dicho italiano que dice: "La gata, por apurada, parió los gatitos ciegos". Algo que a mí, por lo menos, me hacía siempre pensar.

- 5 -REFERENCIA A PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 079/13

Con respecto al otro, presentamos un proyecto de declaración, que es el 079, que tomó estado parlamentario, por el cual el Equipo Nacional de la Pastoral Aborigen nos hace llegar -creo que llegó a todos los Bloques- un tema que está ligado al incumplimiento de la Ley 26160, que es una ley del año 2006. Por esta ley, lo que se hace es el relevamiento de tierras ocupadas por los aborígenes y esta ley duraba tres años, tenía una duración de tres años, en ese lapso también se detuvieron todo lo que eran los desalojos de las comunidades indígenas hasta terminar el relevamiento. Se le dio una asignación de diez millones de pesos por año, pero como no se llegó, salió otra ley, la 26554, que también amplió el presupuesto en diez millones por año y termina este año.

La realidad es que hoy el relevamiento está cumplido en un 24%, pero el presupuesto está ejecutado en un 76%. O sea hubo una ley, después la renovaron, le dan diez millones por mes, se gastan la plata, pero el relevamiento no está, no está terminado. ¿El riesgo cuál es?, que los aborígenes, los pueblos originarios sean expulsados de sus tierras.

No hace falta decir que hay muchas tierras que ocupan comunidades indígenas, por ejemplo las que están cerca de Vaca Muerta, y que no están esperando que esto fenezca, los están sacando ya, prendiéndoles fuego...

- Expresiones en las bancas.

SR. GARCÍA: ... sí, de Vaca Muerta, en la Provincia del Neuquén, hace poquito tiempo hubo quemas de propiedades de comunidades aborígenes y eso generó mayor protesta social y también mayor represión, eso salió hoy publicado en los medios informativos.

En función de eso, no estamos solamente frente al incumplimiento de una ley nacional refrendada por otra ley nacional sino también a una recomendación internacional, la 169 de la Organización internacional del Trabajo, por la cual se crea esta obligación de los Estados miembros de tomar medidas para determinar las tierras que los pueblos indígenas ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

El Equipo Nacional de Pastoral Aborigen es parte de la iglesia católica, que tiene como Papa a Francisco. Digamos, todos queremos a Francisco pero sería bueno que el INADI termine en tiempo y forma esto que también es parte de la iglesia, tal vez no sea tan popular la gente del equipo de la Pastoral y los indígenas como el propio Papa.

Muchas gracias, señor Presidente.

- 6 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 170/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Hace momentos nada más ha ingresado a esta Legislatura el contrato con la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima, Petrobras Sociedad Anónima e YPF Sociedad Anónima mediante el cual se acordó extender el plazo de vigencia en las concesiones de explotación hidrocarburífera conferidas sobre las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga así como de ciertas concesiones de transporte de hidrocarburos asociadas a las mismas. Esto es lo que reza aquí, lo que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Con relación a esto, señor Presidente, hace días atrás nos ha visitado, ocupando la banca 28 el Ministro de Hidrocarburos Cufré. En un momento determinado mi pregunta directa fue si tenía conocimiento de lo que pasaba con nuestra ley ambiental, porque es sabido que hace casi un año -se va a cumplir un año en octubre- en el Superior Tribunal de Justicia de nuestra provincia, ante un caso que se dirimía sobre un tema de ALUAR por contaminación, una multa de 150 mil pesos fue perdonada, fue dejada sin efecto mejor dicho, y se le debió devolver ese dinero a la empresa ALUAR.

Le voy a leer, porque he reiterado muchas veces ante la prensa y en muchos lugares más lo que está sucediendo con esto. Dice lo siguiente, dentro del punto 5 de este proyecto que voy a presentar: "Informe sobre la valoración que hace del fallo del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados «ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial contra Provincia del Chubut sobre demanda contencioso administrativa», expediente n° 21875, A, 2009, donde expresara el Tribunal en el punto 6 de la parte resolutiva y si se elaboró ya un proyecto modificatorio o qué temperamento se tomó respecto a lo dicho por el máximo Tribunal Provincial. Para una mayor ilustración se transcribe el punto 6 de la parte resolutiva del fallo", que dice lo siguiente: "6°. Disponer que, firme la presente, se libre oficio al señor Gobernador de la Provincia y a la Honorable Legislatura del Chubut a fin de poner en su conocimiento la estimación de este Tribunal de la necesidad urgente de modificar el Código Ambiental de la Provincia, Ley XI n° 35, en el sentido indicado por los votos que conforman el fallo."

Los oficios transcribirán los apartados pertinentes y se acompañará copia de la sentencia". Señor Presidente, no tenemos Ley Ambiental. Aquí acaba de entrar un contrato que se pretende tratar -por lo dicho y oído- el día jueves. ¿Y la vida dónde está y el medio ambiente dónde está, señor Presidente, si no tenemos ley? ¿Qué vamos a hacer? A ALUAR, obviamente ya no se le puede aplicar ninguna sanción mientras no se modifique esta Ley ¿y a quién le vamos a aplicar una sanción si el Superior está diciendo que no tenemos una ley que se pueda aplicar?

Por lo tanto, voy a pedir, yo pido, señor Presidente, que se convoque al Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de acuerdo con el artículo 134° inciso 4) para que comparezca ante esta Legislatura y nos conteste sobre estos nueve puntos que aquí hacemos referencia.

Yo les voy a pedir, por favor, que por Secretaría se lea y que los diputados presentes puedan decidir sobre este pedido; concretamente en el marco del artículo 134° de la Constitución Provincial inciso 4) la comparecencia del señor Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°: Convocar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en los términos y alcances previstos en el inciso 4 del artículo 134° de la Constitución Provincial para que el día... de octubre a las horas concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

- 1. Intervención que tuvo en el proceso y la definición de términos y condiciones de acuerdo o cualquier otra intervención en la negociación de prórroga del contrato o nuevo contrato entre el Estado (Provincia de Chubut) y la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima, YPF Sociedad Anónima y Petrobras Sociedad Anónima, referida a las áreas de "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".
- 2. Informe y acompañe los dictámenes jurídicos y técnicos incluyendo informes de todo tipo relacionados con la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima y que den sustento o desaconsejen la firma de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo.
- 3. Informe sobre las inspecciones que se efectuaron a la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima en el último año y los resultados acompañando los expedientes.
- 4. Informe sobre la existencia de denuncias contra la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima en ese Ministerio, estado actual de las mismas y acompañando copias de los expedientes.

- 5. Informe sobre la valoración que hace del fallo del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados "ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial c/Provincia del Chubut s/demanda contencioso administrativa" (Expediente N° 21875-A-2009) donde expresara el Tribunal en el punto 6 de la parte resolutiva y si se elaboró ya un proyecto modificatorio o que temperamento se tomó respecto a lo dicho por el máximo Tribunal Provincial. Para una mayor ilustración se transcribe el punto 6 de la parte resolutiva del fallo "...6°) Disponer que, firme la presente, se libre oficio al señor Gobernador de la Provincia y a la Honorable Legislatura del Chubut, a fin de poner en su conocimiento la estimación de este Tribunal, de la necesidad urgente de modificar el Código Ambiental de la Provincia -Ley XI N° 35- en el sentido indicado por los votos que conforman el fallo. Los oficios transcribirán los apartados pertinentes y se acompañará copia de la sentencia...".
- 6. Informe cuántas sanciones aplicó el Ministerio desde que salió este fallo con detalles completos de cada proceso incluyendo imputación y sanción aplicada.
- 7. Informe cuántas inspecciones se realizaron a la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima este año y cuántas en los últimos cinco años con detalle año por año de las inspecciones y sus resultados.
- 8. Informe respecto a las sanciones aplicadas en materia ambiental durante toda su historia en la Provincia del Chubut a la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima.
- 9. Informe sobre los trabajos de impacto ambiental u otros efectuados por la Provincia en las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga" que se relacionen con el acuerdo que se pretende firmar con las empresas Tecpetrol Sociedad Anónima, YPF Sociedad Anónima y Petrobras Sociedad Anónima, referida a las áreas "El Tordillo", "La Tapera" y "Puesto Quiroga".
- Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto, tiene la palabra la diputada Martínez.
 - SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio.
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Hay una moción de hacer un cuarto intermedio; si no, ponemos a votación...
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio! Previo a la puesta a consideración de los señores diputados del tratamiento sobre tablas del proyecto que presenta el diputado Petersen, hay una moción de la diputada Martínez de hacer un cuarto intermedio.

Se pone a consideración la moción de la diputada Martínez.

- Se vota.

Aprobado el breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 17:00.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:00 dice el

- IV -CIERRE DE LA SESIÓN

- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De conformidad con lo establecido en el artículo 142° del Reglamento Orgánico de la Cámara, no habiendo quórum, se levanta la sesión.
 - Eran las 19:01.

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura

> - VI -APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 22 de agosto de 2013.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 185/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 186/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1. Avances en la construcción de la nueva Escuela de Policía Provincial anunciada por el Gobernador de la Provincia en enero de 2012.
- 2. Cuándo se estima la apertura y la puesta en funcionamiento de esta nueva Escuela de Policía Provincial.
- 3. Cuántas sedes habría y en dónde estarían localizadas.
- 4. Cuáles han sido las reformas que se le han realizado a los planes de estudio de la Policía Provincial.
- 5. Cuáles han sido las mejoras en la capacitación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 187/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Si se está evaluando la adhesión de la Provincia al Decreto Nacional N° 929/13.
- 2. Si las negociaciones de las renovaciones de contratos de concesión para la exploración, explotación y desarrollo hidrocarburífero se están llevando adelante considerando las promociones y facilidades que otorga el mencionado decreto.
- 3. Remita copia certificada del expediente mediante el cual tramitara la prórroga del contrato con la empresa Tecpetrol.
- 4. Para cuándo se estima promover una regulación que sirva como referencia para condicionar, controlar, fiscalizar y penalizar el desarrollo de la actividad de explotación de recursos hidrocarburíferos mediante el método "fracking".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 188/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Si alguna empresa concesionaria/permisionaria ha solicitado la prórroga de su contrato; indicando: nombre de la empresa, fecha de solicitud, n° de expediente bajo el que tramita.
- 2. ¿Cuál es la extensión horizontal que las operadoras podrán facturar desde el pozo original para la extracción de shale gas?
- 3. Si el señor Presidente de Petrominera Sociedad del Estado o cualquier otro miembro del directorio de la mencionada empresa ha participado y/o presenciado las negociaciones de prórroga de contrato con la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima o con alguna otra empresa.
- 4. Si existe un registro actualizado de las reservas de agua potable ubicadas en los yacimientos de actividad hidrocarburífera.
- 5. Si ese Ministerio cuenta con la información y mapeo de los acuíferos identificados en los alrededores de los pozos de exploración y extracción de hidrocarburos, como los ubicados en las proximidades de dichos pozos; en caso afirmativo, remitir copia del mapeo con la distinción de las divisiones geográficas de cada yacimiento.
- 6. ¿Cuál es el volumen de agua proyectado a utilizar en el plan de inversión por la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima para dar cumplimiento óptimo a los objetivos contractuales?, ¿de qué acuífero será extraída el agua?; remita mapeo ubicando los pozos que se proyectan estarán activos y la ubicación de los acuíferos que serán utilizados para dicha actividad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) día hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1. Qué tecnología e infraestructura se va a implementar para controlar y fiscalizar la actividad de extracción no convencional del recurso shale gas.
- 2. Si se está trabajando en algún marco normativo provincial que regule la extracción del recurso mediante método "fracking". En caso afirmativo, informe estado de avance del mismo.
- 3. Si se encuentran identificados los desechos líquidos que albergarán los territorios donde se llevará adelante la extracción de shale gas mediante el método "fracking".
- 4. Remita copia del último informe de impacto ambiental presentado por la empresa Tecpetrol Sociedad Anónima, como así también copia de los planes de inversión ambiental.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 190/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco del Acuerdo de Colaboración suscripto con la Universidad de Quebec:

- 1. Si se está compartiendo información e intención de colaboración entre la mencionada universidad y el Gobierno de la Provincia respecto a la tecnología aplicada en la extracción de los recursos hidrocarburíferos mediante método no convencional.
- 2. Si se está compartiendo información o existe intención de colaboración entre la Universidad y la Provincia respecto a la tecnología con la que deberá contar el Gobierno Provincial para el control y fiscalización de la extracción del recurso mediante método no convencional.
- 3. Si se está trabajando o se ha mantenido contacto con alguna otra institución de investigación y desarrollo tecnológico respecto de lo planteado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 191/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUEL VE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado procesal de los cinco pleitos que se encuentran tramitando en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por regalías hidrocarburíferas mal liquidadas bajo los números: 1036/09, 621/10, 4545/05 y 1335/08:

- 2. Si se ha presentado por parte de la Fiscalía de Estado y/o se ha instruido a los apoderados para presentar el desistimiento de la acción en los mencionados expedientes judiciales.
- 3. Si se acordó y firmó convenio de pago por honorarios de los doctores Hutchinson y Halperin y contadora Frattari por su actuación en los Expedientes números 133/08 y 4545/05 que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En caso afirmativo, indique monto acordado a abonar y remita copia íntegra del concordato de pago.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 192/13 - H L

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe si está previsto en la elaboración del presupuesto para el año 2014 incorporar el cambio de cisterna de agua de la localidad de Cushamen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 193/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que en el plazo de 5 (cinco) días informe y envíe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1. Cuál ha sido la postura del representante provincial ante el Consejo Federal Pesquero en la reunión del cuerpo del día 29 de agosto del año 2013 con referencia al incremento de veinte buques pesque ros del tipo potero a flota que ya opera en la Zona Económica Exclusiva y en alta mar adyacente a la a la Zona Económica Exclusiva, con referencia al mejoramiento de las condiciones de ocupación de mano de obra en tierra y la posibilidad de incorporar navíos hoy anclados en puertos chubutenses.
- 2. Cuáles son las alternativas que el gobierno de la Provincia plantea a los efectos de incrementar el porcentaje del diez por ciento (10 %) del volumen capturado a desembarcar y reprocesar en plantas en tierra que exige la norma y asegurar que la mayoría de esos buques avituallen en puertos chubutenses y desembarquen y/o alijen su captura en puertos de esta jurisdicción.
- 3. Qué gestiones se desarrollan a los efectos de asegurar que el 75% de las tripulaciones de origen argentino que se les exige a los buques de los proyectos a presentar sean obtenidas de los cientos de tripulantes desocupados que existen en la provincia.
- 4) Cuál es la estrategia que los organismos responsables de la administración del recurso pesquero llevan adelante para enfrentar y solucionar la grave situación que aqueja al sector y los graves efectos socioeconómicos que ello implica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 194/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco de la problemática de la presunta contaminación del río Chubut:

- 1. Qué acciones se han realizado con respecto al volcado de líquidos cloacales de la ciudad de Trelew y la laguna de estabilización de efluentes cloacales del sistema de lagunas encadenadas ubicadas en el Departamento Rawson.
- 2. Si se han realizado análisis físicos, químicos y bacteriológicos de la calidad de agua del río Chubut.
- 3. Con respecto al punto 2) remita las actuaciones realizadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura De la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut